

REF: *Aprueba Modificación Presupuesto de Egresos de la Municipalidad de Loncoche, ejercicio año 2010.*

LONCOCHE, 30 de Junio de 2010.-

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

DECRETO EXENTO N° 19/

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- *Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1.263 de 1975, "Orgánica de la Administración Financiera del Estado";*

2.- *Lo señalado en la Ley N° 20.314, publicada en el Diario Oficial de fecha 12 de Diciembre de 2008, que aprueba "Ley de Presupuestos del Sector Publico " para el año 2009;*

3.- *Lo dispuesto en los artículos 65,79 y 81, del texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", que señalan las materias en las que el Concejo Municipal, deberá prestar su acuerdo;*

4.- *Lo dispuesto en el Dcto. (H) N° 854 del 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, que determina las clasificaciones presupuestarias para su aplicación en el Sector Publico y Municipalidades; y,*

5.- *Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, publicada en el Diario Oficial de fecha 31 de Marzo de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipales" y sus modificaciones posteriores.*

CONSIDERANDO:

1.- *El acuerdo adoptado en sesión Ordinaria N° 38 de fecha 14 de Diciembre de 2009, el Concejo Municipal acordó aprobar el Presupuesto Municipal para el Año 2010, según lo señalado en Certificado N° 957 de fecha 15 de Diciembre de 2009 de la Secretaria Municipal.*

2.- *El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 57 de fecha 22 de Junio de 2010, según lo señalado en Certificado N° 332 de fecha 23 de Junio de 2010 de la Secretaria Municipal.*

DECRETO

1.- Apruébese la Modificación Presupuestaria de Egresos de la Municipalidad de Loncoche, de acuerdo al detalle que a continuación de señala:

1. EGRESOS PRESUPUESTARIOS, DISMINUCIÓN:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	M\$
21	01	001	025	Asignación Profesional Profesionales Ley N° 15.076	1.000
21	01	001	999	Otras Asignaciones	8.000
21	01	003	001	Asignación Mejoramiento a la Gestión	800
21	02	003	001	Asignación Mejoramiento a la Gestión	1.770
21	02	005	004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	45
22	01	001	001	Alimentos para personas, Gestión interna	500
22	04	006	001	Fertilizantes, Prodesal Indígena	2.000
22	10	002		Primas y Gastos de Seguros	1.500
31	01	002	999	Consultorías	1.495
				TOTAL EGRESOS, DISMINUCIÓN	17.040

2. EGRESOS PRESUPUESTARIOS, AUMENTO:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	M\$
21	01	001	002	Asignación de Antigüedad	1.800
21	01	001	011	Asignación de Movilización	250
21	01	001	014	Incremento Previsional D.L. 3.501	1.450
21	01	001	015	Asignación única Art. 14 Ley 18.717	900
21	01	002	002	Otras Cotizaciones Previsionales	7.000
21	02	001	002	Asignación de Antigüedad	450
21	02	001	011	Asignación de Movilización	205
21	02	001	013	Incremento Previsional DL 3.501	900
21	02	001	014	Asignación única Art. 14 Ley 18.717	620
21	02	001	999	Otras Asignaciones	720
21	02	002	002	Otras Cotizaciones Previsionales	2.700
21	02	005	002	Bono de Escolaridad	45
				TOTAL EGRESOS, AUMENTO	17.040

MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE
SECRETARÍA MUNICIPAL
HERMILDA PEREZ MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE
ALCALDE
SERGIO RICARDO PEÑA RIQUELME
ALCALDE

SRPR/HPM/FPT/afc.-
DISTRIBUCION:
Contraloría Regional
Unidad de Transparencia
Archivo